

# N E W S R E L E A S E

Contact: Loree Levy  
Aubrey Henry  
916-654-9029

Date: July 22, 2021

News Release No.: 21-44

## **El EDD toma medidas adicionales para agilizar los pagos de beneficios por desempleo**

SACRAMENTO – El Departamento del Desarrollo del Empleo (EDD, por sus siglas en inglés) anunció hoy que comenzará a pagar a los solicitantes del Seguro de Desempleo quienes certificaron para recibir beneficios y ya han recibido por lo menos una semana de beneficios anteriormente, pero cuyos pagos ahora han estado pendientes por al menos dos semanas.

Este nuevo programa de pago condicional, el cual es consistente con la orientación federal reciente del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos, beneficia a las personas con una solicitud continua quienes recibieron por lo menos un pago previamente, pero luego pasaron a estatus de pendiente por más de dos semanas. Ese estatus de pendiente ocurre por muchas razones, tales como una respuesta del solicitante a una [pregunta de la certificación quincenal](#) que activó la necesidad de una entrevista de elegibilidad.

“Sabemos que muchos solicitantes que pasaron por los filtros de fraude y verificaron su identidad han estado esperando pagos por mucho tiempo”, dijo la Directora del EDD, Rita Saenz. “Como respuesta, ponemos en marcha un nuevo programa que ayudará a que muchos californianos reciban los beneficios más rápido”.

El Departamento comenzará a enviar avisos esta semana a los solicitantes que se beneficiarán de ésta nueva regla de pago inmediato. Los pagos llegarán a las cuentas de los solicitantes a partir del 23 de julio de 2021, y durante las próximas semanas. Mientras que el Departamento determina la elegibilidad, los solicitantes deben continuar [certificando](#) para recibir beneficios si siguen desempleados o trabajando horario reducido. La manera más rápida de certificar es por medio de UI Online. El EDD continuará pagando los beneficios condicionales siempre y cuando los solicitantes continúen certificando.

Los solicitantes a quienes se les pague condicionalmente bajo este nuevo programa todavía tienen que ser calificados como elegibles para beneficios por desempleo. El Departamento enviará avisos a estos solicitantes para explicarles este requisito. Los solicitantes todavía tienen que participar en cualquier entrevista de elegibilidad y contestar cualquier pregunta del Departamento sobre la elegibilidad.

A causa del aumento sin precedentes de solicitudes durante la pandemia, incluyendo el aumento de nuevas solicitudes después del fin del año reglamentario de beneficios, el Departamento tiene varias semanas programadas con entrevistas de elegibilidad con algunos solicitantes. Las medidas tomadas hoy ayudan a asegurar que el Departamento continúe pagando a los solicitantes que ya pasaron por los filtros de fraude y la verificación de identidad y certificaron que son [elegibles para los beneficios](#).

Cualquier beneficio que se pague durante la revisión de elegibilidad del EDD será un [sobrepago](#) si el Departamento determina más tarde que la persona no reunía los requisitos de elegibilidad. Un sobrepago puede ser dispensado si el solicitante demuestra que tiene problemas económicos y que el sobrepago no fue culpa del solicitante o a causa de fraude. Aunque no hay opción de ser excluido del programa de pago condicional conforme a la orientación federal, los solicitantes pueden dejar de certificar para beneficios si ya no quieren recibir beneficios. Se publicarán noticias e información adicionales sobre el programa de pago condicional en la [página web sobre el estatus de la solicitud](#).

El EDD ha tomado una serie de pasos para [mejorar el servicio al cliente](#) y [agilizar los pagos](#) este año. El Departamento está haciendo inversiones multi millonarias en servicios multilingües y pone en marcha programas para ayudar al personal a investigar y resolver problemas de manera más rápida. Otras medidas que ha tomado el Departamento para mejorar la experiencia del cliente incluyen: ofrecer el centro de llamadas 12 horas al día, siete días a la semana; llamar a los clientes directamente desde el centro de llamadas virtual remoto para pedir información aclaratoria y resolver solicitudes; y permitirle a las personas que llaman a guardar su lugar “en la fila” en el centro de llamadas, eliminando la necesidad de mantenerse en espera. Por medio de estos y otros esfuerzos, el Departamento ha pagado más de \$45 mil millones de beneficios este año.

### **Requisito de buscar trabajo**

Los californianos que reciben beneficios por desempleo deben buscar trabajo para mantener su elegibilidad. El Departamento comenzó a enviar avisos individuales a los solicitantes este mes en fases, informándoles sobre sus requisitos específicos y particulares de búsqueda de trabajo que tienen que ver con su solicitud. Los que reciben beneficios bajo una solicitud de beneficios regulares o una extensión recibirán avisos primero. Luego en la semana del 25 de julio se empezará a enviar avisos a los que reciben beneficios de Asistencia de Desempleo por la Pandemia (PUA, por sus siglas en inglés) y beneficios Federal Estatales de Duración Extendida (FED-ED, por sus siglas en inglés).

El requisito de buscar trabajo, y la posibilidad de que se determine que no es elegible para beneficios por no cumplir con buscar, comienza cuando los

solicitantes reciban estos avisos particulares por correo normal con los requisitos específicos de búsqueda de trabajo. Los requisitos exactos de búsqueda de trabajo para un solicitante en particular dependen de la ley estatal y federal y el tipo de solicitud que tenga la persona.

Las personas pueden determinar el tipo de solicitud que tienen consultando los avisos del EDD o visitando la nueva página web sobre el regreso al trabajo para encontrar consejos sobre cómo identificar su tipo de solicitud en UI Online. El EDD ha publicado hojas informativas sobre el requisito de búsqueda de trabajo en armenio, inglés, coreano, chino simplificado y tradicional, español, tagalo y vietnamita en el [sitio web sobre el regreso al trabajo](#).

### **Fortaleciendo la seguridad de las tarjetas de débito**

El EDD continúa trabajando con Bank of America para asegurar la continuidad de los servicios de tarjetas de débito para la provisión de beneficios de seguro de desempleo, incapacidad y Permiso Familiar Pagado, y para realzar el nivel de seguridad relacionado con estos pagos. A partir del domingo, 25 de julio, el banco empezará a implementar nuevas tarjetas de débito con microchips, las cuales emitirá a los solicitantes nuevos al igual que a quienes necesiten reemplazos para tarjetas perdidas, robadas, dañadas o caducadas.

Las tarjetas de débito son válidas por tres años a partir de la fecha de emisión. Las nuevas tarjetas con microchips tendrán una apariencia un poco distinta a las tarjetas de débito actuales que se usan para los pagos de beneficios, y están implementándose gradualmente para ayudar a minimizar interrupciones a los tarjetahabientes, ya que la nueva tarjeta viene con un número de tarjeta nuevo y podría afectar los pagos automáticos que haya establecido el tarjetahabiente. Las tarjetas nuevas pueden tomar de 7 a 10 días para llegar por correo.

Las tarjetas con microchips pueden ayudar a proteger las transacciones de puntos de venta en persona cuando la tarjeta se use en una terminal de pago. Los tarjetahabientes que necesiten reportar una tarjeta como perdida o robada pueden usar las opciones de auto servicio de Bank of America llamando al 1-866-692-9374, o pidiendo un reemplazo en [bankofamerica.com/eddcard](http://bankofamerica.com/eddcard) para una tarjeta dañada. Se anima a los solicitantes que sospechan algún fraude relacionado con la cuenta de su tarjeta que se comuniquen con Bank of America al 1-800-558-9226 las 24 horas al día, 7 días a la semana, para hablar con un especialista en casos de fraude.

La [página web del EDD sobre la tarjeta de débito](#) tiene información sobre tarjetas de débito, incluyendo las preguntas más frecuentes.

###